

# Beneficio Instagram y Snapchat al contratar o renovar con planes Telcel Max Sin Límite 1000, 1500 y 2000

Nacional

## I. Descripción del Beneficio.

Los usuarios nuevos que contraten o activos que renueven con los planes tarifarios participantes de la familia **Telcel Max Sin Límite** (abierto, mixto/consumo controlado, CPP o MPP), sujeto a un plazo mínimo de contratación participante o en plazo libre (sin plazo mínimo de contratación); se les otorgará por promoción el beneficio del uso de las Redes Sociales Instagram y Snapchat sin costo adicional, conforme a lo siguiente:

### *I.1 Planes participantes.*

El beneficio aplica únicamente para los planes **Telcel Max Sin Límite 1000, 1500 y 2000**.

### *I.2 Beneficio.*

Datos ilimitados para el uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat.

## II. Condiciones de aplicación.

Aplica para usuarios nuevos que contraten o activos que renueven con un plan tarifario participante.



Documento accesible

Síguenos en  



El beneficio aplicará durante todo el plazo mínimo de contratación y/o mientras la línea se mantenga activa con el plan tarifario contratado.

Consulte plazos mínimos de contratación participantes en punto de venta.

El Beneficio se encuentra sujeto a la [Política de Uso de Redes Sociales](#) incluidas.

### **III. Restricciones.**

Si la línea es cancelada por el cliente o por falta de pago, el Beneficio se perderá.

Si el usuario realiza un cambio de plan a uno distinto de los participantes el Beneficio se perderá.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

### **IV. Políticas de uso.**

#### ***IV.1 Uso de redes sociales.***

##### **IV.1.1 Instagram (aplica sólo en México).**

El uso de la aplicación móvil oficial que Instagram, LLC (**Instagram**) haya liberado bajo su propia marca será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar el timeline personal o de terceros;
- Publicar una foto o video;
- Comentar una foto o video;
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón "**Direct**";
- Enviar y recibir fotos o videos a través del buzón "**Direct**", y
- Publicar y reproducir Historias ("Stories").

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Instagram a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos

que se generen se debitará de los datos incluidos en el plan, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Kilobyte (KB) adicional:

- La carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación Instagram;
- Compartir fotos o video a través de otras aplicaciones distintas a Instagram, aun y cuando se hayan compartido a través de la aplicación. Por ejemplo: compartir con Facebook, Twitter o Tumblr;
- La transmisión de video en tiempo real “Live Video Streaming” (**LIVE**);
- La reproducción de video en tiempo real “Live Video Streaming” (**LIVE**) a manera de espectador, y
- El redireccionamiento a cualquier liga o URL fuera de Instagram, aun cuando esta haya sido compartida a través de un mensaje Chat, publicación, historia o video LIVE en Instagram, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

#### IV.1.2 Snapchat (aplica sólo en México).

El uso de la aplicación móvil oficial que Snap Inc. (**Snapchat**) haya liberado bajo su propia marca será sin costo adicional, siempre que se utilicen las siguientes funcionalidades:

- Visualizar “Snaps” personales o de terceros;
- Publicar un “Snap”;
- Comentar un “Snap”;
- Enviar y recibir mensajes de texto a través del buzón “**Chat**”;
- Enviar y recibir fotos o videos a través del buzón “**Chat**”, y
- Reproducir “Historias” o “Memorias”.

Cuando el usuario acceda a través de la aplicación Snapchat a alguna de las funcionalidades que a continuación se enlistan, el consumo de datos que se generen se debitará de los datos incluidos en el plan, del paquete adicional contratado o bajo demanda por Kilobyte (KB) adicional:

- La carga y descarga de fotos o videos fuera de la aplicación oficial Snapchat;
- Compartir fotos o video a través de otras aplicaciones distintas a Snapchat, aun y cuando éstos se hayan compartido a través de la misma aplicación;

- La transmisión de video en tiempo real “Live Video Streaming” (*LIVE*);
- La reproducción de video en tiempo real “Live Video Streaming” (*LIVE*) a manera de espectador, y
- El redireccionamiento a cualquier link o URL externa a Snapchat, aun cuando este haya sido compartido a través de un mensaje (*Chat*), publicación, historia o video LIVE en Instagram, y
- Cualquier otra funcionalidad no enlistada como incluida.

#### IV.1.3 Uso de las redes sociales estando fuera de México.

El uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat estando en Estados Unidos o Canadá se debitará de los Megabytes (MB) incluidos en el plan para navegación libre, del paquete de datos contratado o bajo demanda conforme a la tarifa por Kilobyte adicional establecida.

El uso de las aplicaciones Instagram y Snapchat estando fuera de México, Estados Unidos o Canadá (Resto del mundo), se cobrará conforme a la tarifa por Megabyte (MB) establecida para uso de datos estando en Roaming Internacional aplicable al país visitado o del paquete de datos contratado. Consulta tarifas aplicables en [www.telcel.com/viajero](http://www.telcel.com/viajero).

#### IV.1.3 Límite de responsabilidad.

**TELCEL NO ES RESPONSABLE DE LAS APLICACIONES INSTAGRAM Y SNAPCHAR, NI DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIO DE LAS MISMAS. EL USO ES DERIVADO DE UNA RELACIÓN ENTRE EL USUARIO E INSTAGRAM, LLC Y/O SNAP INC. POR LO QUE TELCEL NO ES RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS APLICACIONES, INTERRUPCIONES O FALLAS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A TRAVÉS DE ÉSTAS, NI DE NINGÚN EFECTO O DEFECTO DERIVADO DE LA INSTALACIÓN O EL USO DE LAS MISMAS.**

**EL USO DE LAS APLICACIONES INSTAGRAM Y SNAPCHAT SE REALIZA CON LA CAPACIDAD, CALIDAD, VELOCIDAD Y COBERTURA DISPONIBLE EN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TELCEL.**

## ***IV.2 Política para prevenir prácticas prohibidas y el uso inadecuado de servicios ilimitados.***

Para ofrecer un servicio de calidad y con equidad de acceso a la red a todos nuestros usuarios, así como, para **prevenir y disuadir la comisión de Prácticas Prohibidas** (como definidas en el Contrato), y **el uso de los servicios de voz, SMS y/o datos ofrecidos como “sin límite” o “ilimitados” con fines distintos a la comunicación de persona a persona y/o a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada**; todos los servicios ofrecidos sin límite o ilimitados están sujetos a lo siguiente:

Queda estrictamente prohibido hacer uso de los servicios de voz, SMS y/o datos (incluyendo el uso de redes sociales, mensajería instantánea y/u otros servicios de tipo OTT provistos directamente por Telcel o un tercero), ofrecidos sin límite o ilimitados para otros fines distintos a la comunicación persona a persona y/o para fines distintos a los definidos en la oferta comercial ofrecida y contratada.

Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato, se considerará que el usuario incurre en una Práctica Prohibida cuando los servicios sean utilizados:

- a) Con fines de reventa o cualquier forma de explotación comercial sin previa autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones y acorde al marco regulatorio aplicable;
- b) Como líneas de call center y/o para envío de publicidad y/o notificaciones o alertas masivas;
- c) Como monitor de bebé (*baby phone*);
- d) Para la provisión de servicios de telefonía y/o mensajería y/o acceso a Internet público en cualquier tipo de establecimiento y/o en casetas públicas (por ejemplo: casetas telefónicas, postes, puestos de revistas o flores, o pedestales, entre otros);
- e) Para el establecimiento de puertas de enlace de envío de comunicaciones tipo *bypass*;
- f) Para el envío de mensajes masificados de tipo *spam*, y/o *phishing* y/o análogo;
- g) Para la transmisión o descarga de datos de forma masificada tipo Torrent y/o similar o análogo;

- h) Para el establecimiento de accesos a contenidos (archivos, documentos, imágenes, fotos, audios, videos y/o combinación de éstos), de forma permanente y/o en vivo a manera de *streaming*;
- i) De cualquier forma que degraden y/o perturben la red de Telcel o degraden y/o perturben los servicios de otros usuarios, y/o
- j) Para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.

En caso de detectarse que el usuario incurre en cualquiera de las conductas señaladas, Telcel se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles y/o penales que conforme a derecho correspondan; incluyendo, las correspondientes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados a Telcel; pudiendo, en su caso, suspender o cancelar de forma parcial, total, definitiva o temporal la prestación de los servicios y/o beneficios de uso sin límite o ilimitados; así como, establecer al Cliente, de forma temporal o permanente, una Política de uso justo que limite la velocidad máxima de navegación permitida.

Cuando Telcel detecte alguna de las conductas mencionadas, notificará al usuario la conducta detectada y las acciones a tomarse. Telcel intentará contactar al usuario para permitirle realizar alguna aclaración, previo a la implementación efectiva de las medidas a tomarse. En caso de no poderse contactar, el usuario en cualquier momento podrá acercarse a Telcel, a través de cualquiera de los canales de atención a clientes, para realizar las aclaraciones pertinentes y reestablecer su servicio y/o beneficios y/u optar por la activación de una oferta comercial cuyas finalidades ofrecidas se adapten mejor a la necesidad real del usuario.

## **V. Cobertura y vigencia.**

Promoción disponible en toda la República Mexicana (Regiones 1 a 9), a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso. Válido únicamente a través de puntos de venta participantes y dentro de los periodos ofrecidos por la empresa.